	<p align="center">Departamento del Risaralda - Administración Central -</p>	<p>Código F 14 Versión 0 Fecha Febrero 12 de 2007</p> <p>Pág de</p>
---	---	---

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

20 DIC 2007

DECRETO No. 1019

Por el cual se modifica el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal de 2007.

EL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1022 del 15 de diciembre de 2006, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal de 2007, según lo dispuesto en la Ordenanza 022 del 14 de noviembre de 2006 aprobada por la Honorable Asamblea Departamental.

"Que el artículo 38 de la Ordenanza No 022 de Noviembre 14 de 2006, establece: 

*" **ARTICULO 38º.** Autorízase al Señor Gobernador del Departamento, para adicionar, crear rubros y efectuar traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Deuda pública; para la creación de rubros y la realización de traslados de Inversión, cuando se afecten las partidas globales aprobadas por la Asamblea Departamental, deberá, contarse con el visto bueno de la Comisión de Presupuesto cuando la Asamblea se encuentre en receso. Lo anterior para efectos del Sector Central del Departamento.*

De igual manera, autorizase incorporar al presupuesto General del departamento mediante decreto las reservas excepcionales de que trata el artículo 26.

En el caso de los Establecimientos Públicos del orden Departamental los ajustes deben realizarse por acuerdo o resolución de las Juntas o Consejos Directivos o el representante legal del órgano si no existen Juntas o Consejos Directivos"

Con lo anterior se hace necesario realizar los siguientes ajustes presupuestales.

TRASLADOS PRESUPUESTALES



Departamento del Risaralda
- Administración Central -

Código F 14
Versión 0
Fecha Febrero 12 de 2007

Pág de

1019

20 DIC 2007

Que según oficio de la Secretaria de Hacienda, se solicita se efectuó este traslado para atender los gastos con ocasión del Tribunal de Arbitramento del Contrato con la Empresa Escobar y Arias S.A.

En razón de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Crear en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda el siguiente rubro:

0307	SECRETARIA DE HACIENDA
0307 - 2 - -	PRESUPUESTO DE GASTOS
0307 - 2 - 1 -	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL
0307 - 2 - 1 1 -	FUNCIONAMIENTO
0307 - 2 - 1 1 3 -	TRANSFERENCIAS
0307 - 2 - 1 1 3 4 -	OTRAS TRANSFERENCIAS
0307 - 2 - 1 1 3 4 6 - 20	Otras Transferencias

ARTÍCULO 2º. Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$80.000.000)** según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE

0307	SECRETARIA DE HACIENDA	80.000.000
0307 - 2 - -	PRESUPUESTO DE GASTOS	80.000.000
0307 - 2 - 1 -	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	80.000.000
0307 - 2 - 1 1 -	FUNCIONAMIENTO	80.000.000
0307 - 2 - 1 1 3 -	TRANSFERENCIAS	80.000.000
0307 - 2 - 1 1 3 4 -	OTRAS TRANSFERENCIAS	80.000.000
0307 - 2 - 1 1 3 4 5	Obligaciones de Empresas en Liquidación a Cargo del Departamento por ser Accionista	80.000.000



Departamento del Risaralda
- Administración Central -

Código F 14
Versión 0
Fecha Febrero 12 de 2007

Pág de

1019

20 DIC 2007

TRASLADAR A

0307	SECRETARIA DE HACIENDA	80.000.000
0307 - 2 - -	PRESUPUESTO DE GASTOS	80.000.000
0307 - 2 - 1 -	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	80.000.000
0307 - 2 - 1 1 -	FUNCIONAMIENTO	80.000.000
0307 - 2 - 1 1 3 -	TRANSFERENCIAS	80.000.000
0307 - 2 - 1 1 3 4 -	OTRAS TANSFERENCIAS	80.000.000
0307 - 2 - 1 1 3 4 6 - 20	Otras Transferencias	80.000.000

ARTICULO 3°

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

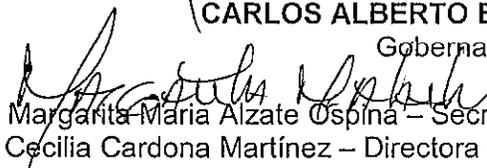
Carlos Alberto Botero López

GOBERNADOR

Original Firmado


CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ

Gobernador


Vo.Bo. Dra. Margarita María Alzate Ospina – Secretaria de Hacienda

Revisó: Irma Cecilia Cardona Martínez – Directora de Presupuesto

Elaboró: Amparo Arango Ocampo- Auxiliar Administrativo – Dirección de Presupuesto